

Quello

Y clasto como corregidor. de la ciudad. y vscis (nee
consus e ficiales. en el of. e f. y eacidades y raga de
Audir. con los de uos y salarios. y el pertenencia que ante
el ptenzo que para abzar. y exercir. y eebarees salario por
estancia aya. ~~mandamos~~ poder fundido a los fli. en a d
gernar belas que y los vnos y los p rios no fagades y
fagan yndea. ~~de pena~~ de la nra. merced y veses
de mrs para la nra camara. cada e n la villa de madid
deatorze de dimes de marzo de mill e quatro e setenta e
dos años. d. carles seguntinu's el dotor d. gasco el dotor d. n
an d. de padilla. el dotor d. sea bedillo el dotor. Juan moralés
e d. domingo de carala. sciuano de camara. de sumag lo
fiz e seer d. rpor sumandado con a fuerdo de los de su consejo
registrada. Jorge de olal de vergara y pougan y ller jore de olalde
vergara

en el d. de ...
causes ...
en ...
de ...

no

en ...
de ...
de ...
de ...

Compro

en ...
de ...
de ...
de ...
de ...

So Bre Ayuntamiento
Vino que se vende
y de ...
por ...

en ...
de ...
de ...

ellos señores gas par. Camras de bargas. Regidor. y Juande robles
jurado. Juezes. y ficles. de la visita. del vino. y este presentcano. pro veid of
de virtud. de la carta. y reatoria. de sumag quedello. trata
de damos. que ya d. s. saue. como por muchas veses. de palabra
les a vemos sig m ficado. las causas tan bastanté por que us y on
dimos. la visita. que del d. vino y vamos. gaziendo. y asta. d. s.
pro veirse deoto. sciuano. queno tu viese tantos de b dos e tra
los gerrederos. que se y pan visitando. y se al guasil. queno trata
dinos de no en trada y tambien dimos a d. s. notia a
como el señor corregidor. con talas de matelas de d. s.

